



San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 31097/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 137/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora Sandra Alonzua en 3 (tres) hs cátedra (732) de la asignatura "Geometría III" para 3° A, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Prof. Sandra Alonzua.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de Concurso mediante expediente N° 31018/2013.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **SANDRA ALONZUA** DNI: 16.923.392, como Docente Interina en 3 (tres) hs cátedra (732) de la asignatura "Geometría III" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 1502 2017

Pao

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.